

ESR/CBM/NFO/ild

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº102/2014

En Santiago de Chile, a 21 de Febrero de 2014, entre la CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT №70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad №12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle №3207, comuna de Las Condes, en adelante La Corporación, por una parte, y por la otra CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LIMITADA, RUT №76.236.650-9, representada por Alberto Carrasco Contreras, cédula nacional de identidad №7.365.451-3 con domicilio en calle John Kennedy №1387, comuna de La Florida, en adelante El Contratista se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento La Corporación encarga a El Contratista, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "Pinturas en Primer Piso Colegio San Francisco del Alba", ubicado en calle Camino El Alba Nº9280 en la comuna de Las Condes, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Partida y Especificación	Unidad	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto
1°	Suministrar e instalar pintura en muros de pasillo	m2	400,00	\$ 3.980	\$ 1.592.000
				NETO	\$1.592.000
				19% iva	\$302.480
				TOTAL	\$1.894.480

SEGUNDO: La Corporación pagará a El Contratista la suma única y total de \$1.894.480.- (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos), el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al Presupuesto N°15595 presentado por El Contratista. Dicho monto será pagado al término de la obra mediante vale vista electrónico del Banco Santander, el último día hábil de que se trate.

TERCERO: La fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de La Corporación, estará a cargo del ITO don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Director de Administración y Finanzas de La Corporación.

CUARTO: El Contratista se obliga a terminar los trabajos en un plazo de <u>08 días corridos</u>, a contar de la fecha del presente instrumento.

El término de las obras constará en **Acta de Recepción Definitiva**, documento que será suscrito entre **El Contratista**, el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación** o por quién éste designe y el **ITO**.

QUINTO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEXTO: Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.

ALBERTO CARRASCO CONTRERAS.

P.p. CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN

DANIEL MARRACCHEP DIAZ SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.